Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

70/2023

WENG, JIAN c/ EN - DNM - EX 23490/21 s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, de marzo de 2026.- MGC

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 102 se ordenó el traslado -a cargo de la actora- del recurso de apelación interpuesto.

II.- Que toda vez que la última actuación útil en la presente causa data del 15/7/2025 (confr. fs. 104), y atento a que ha transcurrido el plazo de tres meses indicado en el art. 310.2 del CPCCN, corresponde declarar la caducidad de segunda instancia de oficio, en los términos del art. 316 del CPCCN. Costas de esta instancia en el orden causado (art. 68, segundo párrafo del CPCCN).

ASÍ SE RESUELVE.

Se deja constancia que la vocalía N° 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase al Juzgado de origen.

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Fecha de firma: 17/03/2026
Alta en sistema: 18/03/2026
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#37439759#492815167#20260317100512085